

Con reformas y acciones ante Covid-19, legisladoras piden priorizar en temas de salud

El Ciudadano · 8 de octubre de 2021

Todas las propuestas fueron turnadas a la Comisión de Salud.



Por Anaíd Piñas

Las diputadas panistas **Karla Rodríguez Palacios**, **Mónica Rodríguez Della Vecchia** y la legisladora priista **Laura Ivonne Zapata Martínez** presentaron iniciativas para realizar reformas, revisiones y tomar acciones en materia de salud, derivadas de la **pandemia de Covid-19**.

Durante la sesión pública ordinaria del día 7 de octubre, la **diputada Karla Rodríguez** presentó una iniciativa de decreto para reformar el **Artículo 45 de la Ley Estatal de Salud**, para que se privilegie el respeto y protección hacia el personal sanitario, sobre todo en el margen de la pandemia.

Evidenció que el personal médico, así como **auxiliares del sector salud**, han sido víctimas de discriminación, insultos o agresiones derivadas de efectuar su trabajo y tratar con pacientes contagiados de Covid-19, **por miedo o desconocimiento de algunos sectores** que los señalan como los responsables de esparcir el virus.

Respeto a todo el personal sanitario

Con **la reforma al artículo 45 de la Ley Estatal de Salud** se establecería que los usuarios de hospitales, clínicas y centros de salud deberán tratar con respecto a todo el personal sanitario, no sólo en contextos de emergencia o pandémicos, sino durante el ejercicio de su labor en general.

Recordó que **el 14 de julio del 2020**, a petición del gobernador del estado, **Miguel Barbosa Huerta**, se adicionó el **delito de discriminación**, establecido en el **Artículo 357 penal del estado**, donde se incrementaron las penas cuando se cometen **agresiones en contra de profesionales y auxiliares de sector privado y público del área de salud** en periodos de emergencia sanitaria.

La **iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud** para su estudio, misma a la sumó toda la bancada panista.

Pide PRI vacunar a menores de edad, sin condición médica

La **legisladora Laura Ivonne Zapata Martínez** presentó un punto de acuerdo, emitido por toda la **bancada priista**, para exhortar respetuosamente al **Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal**, para se inicien jornadas de vacunación contra el virus que provoca **Covid-19**, para las niñas y los niños sin la necesidad de acreditar condición médica existente, como ha señalado la dependencia.

Señaló que **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes** garantiza la salud como derecho fundamental y centra su atención en reducir la morbilidad y mortalidad; además, desde un punto de vista social **proteger a este sector permite que puedan llegar a edad adulta** y contribuyan al desarrollo de sociedades más dinámicas y productivas.

También lee: Servidores y personal médico que roben medicina, a la cárcel 12 años

El esquema de vacunación existente **protege a los menores de edad contra el riesgo de muerte de las principales enfermedades infantiles**, pero ante la pandemia de Covid-19 han quedado relegados de la protección ante el virus.

- La iniciativa fue turnada a la Comisión de Salud.

Es importante recordar que **en el país, se autorizó el uso de emergencia de la vacuna de Pfizer en niños mayores de 12 años en junio**, pero fue hasta este mes que se anunció que se empezaría a aplicar la vacuna a menores de **entre 12 y 17 años**, pero sólo para **aquellos que padezcan alguna enfermedad crónica** (comorbilidad), entre las que destacan:

- Las cardiovasculares, obesidad, diabetes y en algunos casos embarazos.
- El registro para este sector de la población inició el 1 de octubre, según autoridades federales.

Llama PAN a revisar normas sanitarias en escuelas

En su intervención, la **diputada panista Mónica Rodríguez Della** presentó un **Punto de Acuerdo** para exhortar de manera respetuosa a la **Secretaría de Salud del Estado de Puebla**, a la **Secretaría**

de Educación en el Estado de Puebla, así como a los **217 Ayuntamientos** de la entidad para que se verifique que todas las instancias educativas cumplan con las medidas sanitarias necesarias para **mitigar y contener el virus SARS-CoV-2** entre alumnos y maestros.

La diputada detalló que por la **actual emergencia sanitaria las acciones de atención y contención por parte de las autoridades deben garantizar el respeto a los derechos humanos**, con lo que se pide que revisen que en este regreso a clases presencial se cumpla con:

- El uso de cubrebocas de forma obligatoria, toma de temperatura, lavado de manos, uso de gel antibacterial, señalética especial y rutas seguras de acceso y salida de las instalaciones.

Añadió que de acuerdo con datos del **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, en el **periodo de enero a agosto de 2020**, el Covid-19 se convirtió en la segunda causa de muerte a nivel nacional con **108 mil 658 casos**, solo por debajo de las enfermedades cardíacas.

En Puebla, el **exceso de mortalidad fue del 55.3 por ciento**, ya que de la semana epidemiológica 1 de 2020 a la semana epidemiológica 12 de 2021 se había estimado en **50 mil 585 defunciones**; sin embargo, se reportaron más de 78 mil personas fallecidas. **El exhorto fue turnado a la Comisión de Salud** para su análisis.

¿Qué dicen esas leyes?

La **Ley Estatal de Salud** señala en su **Artículo 45**: Los usuarios deberán ajustarse a las reglamentaciones internas de las instituciones prestadoras de **servicios de salud**, y dispensar cuidado y diligencia en el uso y conservación de los materiales y equipos médicos que se pongan a su disposición.

La ley señala en su Artículo 50:

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a **disfrutar del más alto nivel posible de salud**, así como a recibir la prestación de **servicios de atención médica gratuita y de calidad** de conformidad con la legislación aplicable, con el fin de prevenir, proteger y restaurar su salud.

Recuerda suscribirte a nuestro boletín

➡  bit.ly/2T7KNTI

 elciudadano.com

Fuente: El Ciudadano